

ANUNCIO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE COMISIONISTAS DE ENTIDADES

ESTATALES - MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

“El presente aviso tiene propósitos informativos, razón por la cual, la Bolsa actúa como simple medio de difusión. En consecuencia, el contenido del mismo, es de exclusiva responsabilidad de la Entidad Estatal que acude al MCP”.

INFORMA:

Que el **jueves, 1 de diciembre de 2022 (11:40)**, se llevará a cabo usando el mecanismo de rueda de negocios definido en el **Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN)**, el proceso por medio del cual se seleccionará a la firma comisionista que actuará por cuenta del **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** en sus compras de los siguientes productos en el Mercado de Compras Públicas – MCP de la Bolsa.

Las Sociedades Comisionistas de Bolsa que hayan obtenido la pre-habilitación, deberán presentar su manifestación de interés en participar a la Rueda de Selección mediante el ingreso de la oferta de comisión a través del aplicativo de rueda de selección en el horario establecido en el presente boletín informativo.

Lo anterior, de conformidad con el contenido de los artículos 3.1.2.5.4.1, 3.1.2.5.4.3 y 3.1.2.5.4.4 de la Circular Única de Bolsa y el contenido del Boletín Normativo 9 Circular 6 de fecha 13 de abril de 2020.

El horario para ingreso de la comisión será:

jueves, 1 de diciembre de 2022 (11:40)

Hora: 11:22 - 11:32

Lo anterior según Boletín Normativo # 16 Circular # 11,

Publicado el miércoles 16 de noviembre de 2011.

1. Bienes, productos y/o servicios objeto de contratación

Contratar la **producción, impresión y entrega de material informativo de divulgación, educación y pedagogía para las diferentes estrategias de comunicación y cultura ciudadana de la secretaría distrital de movilidad.**

Para tal fin, se establecieron cuatro grupos de elementos denominados:

Grupo No. 1 Impresión en gran formato.

Grupo No. 2 Artículos promocionales.

Grupo No. 3 Confecciones

Grupo No. 4 Impresión editorial.

TABLA N. 1

ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
GRUPO No. 1 – IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO		
1	Servicio de producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas sobre banner de 13 onzas, para la fabricación de pancartas y pendones.	Servicio de producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas sobre banner de 13 onzas, para la fabricación de pancartas y pendones.
2	Servicio de producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas sobre banner de 13 onzas, para la fabricación de pancartas, bastidores y pendones.	Impresión digital sobre banner de 13 onzas con tintas de base solvente. Instalación a diferentes alturas (de 1 a 5 pisos).
3	Backing Portable	Impresión digital a 1440 DPI full color a 4x0 tintas, sobre banner de 13 onzas para exteriores con tintas de base solvente. Bolsillos por sellado térmico o sellado de alta frecuencia (electro sellado). Ensamblado sobre bastidor metálico con tubo cuadrado. Tamaño 4.00*300 Mts.
4	Servicio de producción e instalación de piezas gráficas sobre vinilo adhesivo.	Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo, en carta (21X28), medio pliego (50x70) y pliego (100x70)
5	Servicio de producción e instalación de piezas gráficas sobre vinilo adhesivo micro perforado.	Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo, en carta (21X28), medio pliego (50x70) y pliego (100x70)
6	Servicio de producción, instalación de pieza gráficas sobre vinilo adhesivo translucido.	Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo, en carta (21X28), medio pliego (50x70) y pliego (100x70).
7	Vinilo Adhesivo Laminado	Impresión sobre vinilo adhesivo laminado mate tamaño 2.40 X 2.40 mts.
8	Servicio de Impresión de cartel para Eucol	Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 25. Tamaño cartel (121 cms x 177cms), superficie de impresión (118,5cms x 174 cms), superficie visible (116cms x 171 cms).
9	Módulo de Transmilenio TIPO MCV impreso en poliestireno calibre 20	Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 20 impreso a 1200 dpi. Área impresa y de corte (121 cms x 29cms), área visible (119cms x 27 cms).
10	Módulo de Transmilenio TIPO MPEF impreso en poliestireno calibre 20	Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 20 impreso a 1200 dpi. Área impresa y de corte (121 cms x 177cms), área visible (116cms x 171 cms).

11	Módulo de Transmilenio TIPO MPES impreso en poliestireno calibre 20	Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 20 impreso a 1200 dpi. Área impresa y de corte (121 cms x 59cms), área visible (118cms x 55 cms).
12	Trapezones y/o hablador en MDF con impresión en vinilo adhesivo mate	Estructura auto portante en MDF troquelada de 1 cms de espesor. Imagen impresa a una cara en policromía full color sobre vinilo auto adhesivo mate. Medidas 170 cms x 80cms.
13	Trapezones y/o hablador en cartón micro corrugado con impresión en vinilo adhesivo mate	Estructura auto portante troquelada en cartón micro corrugado. Imagen impresa a una cara en policromía full color sobre vinilo auto adhesivo mate. Medidas 170 cms x 80cms.
14	Trapezones y/o hablador en poliestireno con impresión en vinilo adhesivo mate.	Estructura auto portante troquelada en poliestireno calibre 80. Imagen impresa a una cara en policromía full color sobre vinilo auto adhesivo mate. Medidas 170 cms x 80cms.
15	Servicio de producción, instalación y des instalación de pendones para poste	Banner black out 15 onzas para exteriores instalados en postes de la ciudad. Impresión: Digital, policromía full color en mínimo 300 DPI a 1440 DPI, bolsillos del banner unidos por electro sellados o sellado térmico. NO SE PERMITEN UNIONES CON PEGANTES NI QUÍMICOS Medidas: 0.80 m x 2 mts . Anclados a los postes tipo bandera con zunchos metálicos. Los banner deben tener perforaciones en "U" para permitir el paso del aire. Los pendones de poste deben estar ubicados a 200 mts entre uno y otro por una sola calzada o costado. La altura única en la instalación es de 5 metros con relación al nivel de la calzada. Se debe instalar al interior del andén. No sobre la vía. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc).
16	Servicio de producción, instalación y des instalación pendones en tela mesh 3m	Producción de piezas comunicacionales en diferentes tamaños, elaborados en Lona Mesh para ser instalados en los sitios indicados en la ciudad de Bogotá.
17	PENDÓN	Pendón tipo araña o roll up tamaño 1 x 2 mts impreso a 4 x 0 tintas sobre banner de 13 onzas a 1440 DPI de resolución con soporte araña en aluminio y maletín
18	Skyline con Luz	Skyline de 3 puntos con luz y 4 fotografías en material superpremium sin troquelar tamaño 4 mts de ancho X 2 mts de alto. Cada punto mide 1 mts de ancho X 2 mts de alto.
19	Dummie	Dummie de 2 mts de altura X proporción en tres diseños distintos. Fabricado en tela Campero. Marcación digital 1440 DPI de resolución sobre Lafsol camper Ink con tintas ecológicas. Motor interno de 110 Voltios e iluminación interna. Maleta fabricada en tela polar debidamente marcada, cuerdas de anclaje.
20	PASACALLE 1 x 1	Tamaño 1 x 1 mts en banner de 13 onzas impreso a 1, 2 ,3 0 4 tintas una cara o ambas caras, con agujeros para paso del viento, ojaletes en los extremos e intermedios o palos en los extremos para instalación.
21	PASACALLE 2 X 1	Tamaño 2 x 1 mts en banner de 13 onzas impreso a 1, 2 ,3 0 4 tintas una cara o ambas caras, con agujeros para paso del viento, ojaletes en los extremos e intermedios o palos en los extremos para instalación.
22	PASACALLE 4 X 1.5	Tamaño 4 x 1,5 mts en banner de 13 onzas impreso a 1, 2 ,3 0 4 tintas una cara o ambas caras, con agujeros para paso del viento, ojaletes en los extremos e intermedios o palos en los extremos para instalación.
23	BANNER CON ESTRUCTURA	En lona nacional PVC 700 protección biosida anti hongos 100% impermeable, tamaño 2 mts x 2 mt uniones con electro sellado resistente al rasgado, estabilidad de clor protector UV, impresión digital 100%.

24	Vinilo adhesivo reflectivo (con servicio de instalación o ubicación en los elementos que defina la SDM)	Para marcación de elementos como cascos, motocicletas y vehículos. Se solicitarán cortes (plotter de corte) de acuerdo con requerimientos de la SDM a partir de diseños entregados por la Oficina Asesora de Comunicaciones 5 mt. Color amarillo 5 mt. Color naranja 5 mt. Color verde 5 mt. Color verde
GRUPO NO. 2 – ARTICULOS PROMOCIONALES		
25	PARAGUAS	Paraguas tipo GOLF redonda, en poliéster pongee 190 T, Herraje metálico con fibra de vidrio, mango en espuma, correa en velcro y funda para cargar. 97 cms de alto. 8 Cascos de 50 cms de ancho x 67 cms de alto y cobertura de 130 cms. Impresión en screen en policromía en 4 cascos intercalados.
26	SOMBRILLA AUTOMÁTICA	Miniparaguas Mint 21" Sombrilla automática Descripción: En poliéster pongee 190T. Correa en velcro, mango en caucho y herraje metálico con fibra de vidrio. Apertura y cierre automático. Dimensiones: 37.5 cm de casco, 54 cm de largo total, 98 cm de cobertura. Área de marco de 10 cm. Técnica de marca: screen con dos referencias de logo a 1 tinta
27	ESFERO ECOLÓGICO	Bolígrafo en cartón, puntera y grip plástico de colores variados, tampografía en 1, 2, 3 y 4 tintas en dos ubicaciones
28	ESFERO RETRÁCTIL	Medida de 13.5 cms x 1.3 cms, en polímero de alta densidad. Con impresión Por tampografía o sublimación marcado en dos caras en una tinta. Sistema mecánico de punta retráctil.
29	LLAVERO MICRO INYECTADO	Llavero en PVC Micro Inyectado, en alto relieve en policromía con aro metálico y cordón, de 4 cms x 4 cms x 0,5 cms.
30	MANILLA MICRO INYECTADA	En PVC Micro Inyectado en alto relieve, con broche de presión y medidas de 21 cms x 1,5 cms
31	MUG	Mug cerámico de 11 onzas de capacidad, colores variados con tampografía en policromía por sublimación, con medidas de 8,3 cms de diámetro 9,5 cms de altura
32	BOLSA ECOLÓGICA	Bolsa en tela Kambrel colores variados, impresa en screen a 1, 2, 3 o 4 tintas, una o ambas caras, con medidas de 44 cms x 45 cms. Bolsa tipo playera, no requiere cierre. Con o sin fuelle
33	BOLSA ECOLOGICA EN YUTE	Bolsa en yute colores variados, impresa en screen a 1, 2, 3 o 4 tintas, una o ambas caras, con medidas de 44 cms x 45 cms. Bolsa tipo playera, no requiere cierre. Con o sin fuelle
34	TULA DEPORTIVA (sporty bag)	Tula morral en lona poliéster 210 D, con cordón para cargar y cerrar, medidas de 43,5 cms de alto x 34,5 cms de ancho. Marcación en screen en policromía a una cara. Área de marcación de 25 cms
35	USB	Tamaño: 5,7 x 2 x 1 cms Material: plástico y metálico Color: varios Características: 16 GB Impresión: Laser por ambas caras o tampografía

36	MEMORIA CREDI CARD	Memoria USB Flat Card de 4 GB, con medidas de 8,4 cm X 5,2 cm. Marcada impresión full color por ambas caras
37	BOTÓN 5	5,5 cm de diámetro, impreso en policromía digital, con tapa y contratapa metálica, recubrimiento frontal en acetato brillante y gancho prendedor trasero, tipo americano.
38	BOTÓN 10	10 cm de diámetro, impreso en policromía digital, con tapa y contratapa metálica, recubrimiento frontal en acetato brillante y gancho prendedor trasero, tipo americano.
39	TERMO 700 ML	En policarbonato con tapa de rosca y banda antiderrame de color. Tamaño 70 mm de diámetro X 200 mm de alto. Marcados en tampografía a 1, 2, 3 y 4 tintas según necesidad.
40	TERMO 750 ML	En plástico tritan de alta resistencia y durabilidad libre de (BPA)-bisphenol-A. Medidas: 24 cm alto x 8 cm diámetro. Vaso negro transparente. Marcados en tampografía a 1, 2, 3 y 4 tintas según necesidad.
41	MINIBOTILITOS	Mini botilito Mu-53 colores variados Medidas: 400 ml Material: plástico Tintas: 1 tinta impreso a 2 caras en tampografía a 4 cms
42	PORTACELULAR	Medidas: 7 cm x 12 cm Material: Plástico /Silicona Color: Verde Acabados: Portacelular en silicona con portatarjetas. Tipo bolsillo sin cierre Para usar en móviles de tamaño 16 cm x 8 cm máximo. Cordón para colgar en el cuello Impresión: Screen, 1 tinta reflectiva Logos: 1 solo logo
43	MOUSEPAD	Ergonómico de 19 cm de largo x 25 cm de ancho, en espuma con tela sintética impresa policromía, plastificado (8si aplica) y troquelado
44	IMAN	Láminas imantadas en medida de 6.5 cms por 10 cms troqueladas con impresión digital a 1440 DPI reales, colaminadas.
45	SILBATO O PITO	Pito ecológico plástico plano con cadenita para colgar de colores variados impresos a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad.
46	GUANTE	Cinco dedos de la pantalla táctil Antideslizante y Anti choque GEL denso anti impacto. Panel en tela de lycra, 4 veces mas transpirable que la tela normal. Agujeros respirables para ayudar a la liberación de sudor.
47	IMPERMEABLE/CORTAVIENTOS	Chaqueta tipo canguro, con gorro y bolsillo para guardarlo. Elaborado en poliéster. Cremallera de Nylon. Color: variados todas las tallas desde XS hasta XL, tallas también para niños. screen, 1 x 1 tintas
48	BOMBA DE AIRE PARA BICI	Bomba de mano pequeña de plástico marcación: 1 x 1 tintas en tampografía
49	MULTIHERRAMIENTA	Herramienta metálica para bicicleta con 4 llaves Bristol y 2 destornilladores. Color: Negro Medida: 9cm X 1.5cm X 2.5cm Técnica Marca: tampografía 1 x 1 tintas.
50	SET COLORES Y CRAYOLAS	kit escolar ecológico estuche o empaque con material reciclado tapa con tajalápiz 12 colores en madera medidas alto 10cms diámetro 4cms.
51	BRAZALETE PORTACARNET	brazalete porta carnet horizontal para motociclistas/ciclistas color verde fluorescente material reflectivo

52	MORRAL	Medidas: 44 x 38 x 13 cms Material: poliéster 168 D Color: Negro Acabados: Tres compartimentos con cierre en cremallera. Espaldar acolchonado y forro protector. Con salida de audifonos en la correa Tintas: dos logos- laser - área de marca: 7 cms
53	PORTADOCUMENTO	Porta carnet -escarapela, color azul oscuro medidas aprox. ALTURA:22 CM; ANCHO:13 CM Material: lona polyester 600D, impermeable, ribete en reata polinaylon de pulgada, cordón trenzado con núcleo y tanca plástica ajustable, ojaletes metálicos No. 12 en la terminación del cordón, reflectivo verde en la parte frontal, incluye impresión en screen una marca una tinta en su interior sobre el clear y una marca una tinta en screen sobre la parte frontal
54	BANDERÍN PARA BICI	Medidas: La medida ideal de la Bandera es de 60cms X 40cms, Material: Bandera tela azul poliéster 100%, Asta: pvc o aluminio - Material liviano, debe ser circular, no cuadrado. 1, 20 de alto con diámetro aprox. 3 cms
55	GEL ANTIBACTERIAL	En frasco de plástico, capacidad 30ml. Adicional Funda en silicona. Colores silicona, amarillo, azul, blanco, morado, naranja, rojo y verde. Medidas: 2,7 cm x 7,6 cm.. Área de marca: 1,5 cm Técnica de marca: Tampografía.
56	CABLE MULTICARGADOR	El cable adaptador es 2 en 1, funciona con dispositivos Android y Iphone, incluye argolla llavero. Colores: azul, blanco, negro, rojo. Medidas: Abierto: 26,5 cm x 0,4 cm. Área de marca: 1,4 cm. Técnica de marca: Tampografía
57	CAMPANA O TIMBRE BICI	Plástico o aluminio, embalado en bolsa de plástico Adecuado para 22 mm diámetro manillar con impresión de 4 tintas en l aparte superior sobre bond adhesivo plastificado o impresión directa
58	PINES	Pines en zamak plateado o dorado, fotograbado en alto y bajo relieve, esmalte, troquelado, con gancho sencillo, 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. Medidas: 3, 4, 5 y 6 cms
59	PALETAS PLÁSTICAS SEÑALÉTICA	Paleta en acrílico de alto impacto con mango Medidas: 30 x 30 cms Acabados: troquelado Tintas: 4 x 4 impresión directa o sobre vinilo laminado
60	LUZ LED PARA BICICLETA (LUCES SAPITO)	Par de luz led en silicona blanca, roja o azul, debe alumbrar una blanca y la otra roja, con estuche plástico o bolsa tipo ziploc, marcadas tampografía en ambas luces a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad.
61	SOPORTE MÓVIL	Medidas 10 x 2, 5 x 1 cms. Colores variados Tampografía 2,5 cms a 1 tinta
62	TABLA PORTA DOCUMENTOS	Material: acrílico Acabados: con gancho para sujetar hojas, marcado con dos logos Medidas: para hojas oficio Tintas: 1x1

63	CUBRE MALETA (FORRO)	POLIESTER IMPERMEABLE VERDE PARA MALETAS 25 A 40 LTS, DOS BANDAS REFLECTIVAS VERTICALES DE 3CMS ANCHO APROX., REATAS (2HORIZONTALES Y 1 VERTICAL) PARA ASEGURAR A LA MALETA EN ELÁSTICO NEGRO Y LIGERAS CON BROCHES, ESTAMPADO 1 TINTA REFLECTIVA
64	PORTA-CASCOS PARA MOTOCICLISTAS	ACABADOS: COLOR NEGRO CREMALLERA VERDE ACABADOS: CON REFLECTIVO EN LA PARTE FRONTAL GRIS DE 2,5 CMS DE ALTO. CON REATA LARGA Y AJUSTABLE CON ALMOHADILLA PARA CARGAR EN NEGRO. TAMAÑO: TALLA L CERRADO (58 LARGO X 13 ALTO) ABIERTO (58 X 13 X 48 PROFUNDO CMS), QUE SE PUEDA USAR HASTA PARA LA TALLA MÁS GRANDE DE CASCOS PARA MOTOCICLISTAS. TINTAS: 1 TINTA, 1 CARA
65	LINTERNA MULTIUSOS	MEDIDAS: 7,7 X 1 DIÁMETRO CMS COLOR: VERDE O NEGRO MATERIAL: PLÁSTICO ACABADOS: DE 1 LED CON STYLUS Y PORTACELULAR TINTAS: TAMPOGRAFÍA 1 TINTA
66	CANDADOS	Medidas: Altura x Ancho: 32 cm x 13.5 cm Material: Acero Color: Negro Acabados: Mecanismo de bloqueo: llave Montaje: ideal para bicicletas, scooters y motocicletas, pero también se puede utilizar para bloquear puertas de forma segura. Cerradura de servicio pesado en forma de U para bicicletas, scooters y motocicleta Alta seguridad con grillete endurecido Recubierto de vinilo para proteger el trabajo de pintura. Construcción resistente 2 llaves incluidas Impresión: Screen, 1 tinta
67	KIT DE CANGURO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Medidas: Canguro 37 cm x 18 cm x 8 cm Tapabocas - talla única Gel antibacterial- 30 ml 8 cm x 3 cm diámetro inferior Material: Canguro -en lona poliéster con cierre de cremallera, reata con hebilla plástica de ajuste hembra macho. Tapabocas- Tela 100% poliéster antifluído Gel antibacterial- Frasco plástico con rosca tipo flip top, con funda en silicona. Color: Canguro- Verde limón Tapabocas- Azul oscuro Gel antibacterial- frasco transparente y funda color verde limón Acabados: Canguro- reata color negro de 2 cm de grosor Tapabocas- con elásticos para poner detrás de las orejas, empaque individual Gel antibacterial- Adhesivo transparente impreso Impresión: Canguro- screen a 1 tinta reflectiva Tapabocas- screen en 1 tinta reflectiva Gel antibacterial- screen en 1 tinta
68	KIT DE DESPINCHE	Medidas: Todo viene compacto en una caja plástica de 9 x 6 x 1.8 Material: caja plástica Color: naranja, transparente o blanco Acabados: cada cajita Contiene: Unidades de palancas plásticas 1 Unidad de Solución pegante 8 ml 11 Unidades Parches diferentes tamaños

		<p>1 Unidad de Lija metálica 1 Unidad estuche plástico Impresión: Screen, 1 tinta normal, 1 solo logo / medidas del Sticker 5 cm x 4 cm</p>
69	VISERA	<p>Medidas: Talla única Material: Dril esmerilado Color: Verde Acabados: Lleva hebilla metálica para ajuste en la parte posterior Lleva una impresión en la parte frontal Impresión: Screen, 1 tinta reflectiva</p>
70	CAPA IMPERMEABLE	<p>Medidas: talla única 122 cm x 195 cm (abierto) Material: Polímero 100% Recuperado Plástico en calibre 1.5 Color: Verde Acabados: Este producto liviano y duradero se pliega pequeño para caber en cualquier paquete. Fácil y práctico de llevar, Elaborado con plástico reciclado, Variedad de Estampados y Colores, Capa anatómica y con sellado para evitar el desprendimiento de la capucha garantizando una protección total contra la lluvia. Impresión: 2 tintas/ 1 solo logo</p>
71	FORRO PARA MALETA SILICONADO	<p>Medidas: 63 ancho x 42 alto Material: Siliconado Color: Verde "Limón" Acabados: Protege el morral de la lluvia Incluye chapa para autoajustar el maletín Funcional para Maletas entre 25 a 40 Litros +- 2 Bandas Elásticas Internas para mejor Ajuste</p>
72	MALETA MULTIFUNCIONAL PLEGABLE	<p>Medidas: 52 cms x 45 cms Material: poliéster Color: verde y gris Acabados: Maleta manos libres para llevar terciada en el cuerpo., Las cargaderas se ajustan con velcro en sus extremos, Tiene dos bolsillos (uno grande con cremallera ubicado en la parte posterior, el cual sirve para guardar la maleta cuando no está en uso como se muestra en la imagen) y (un bolsillo mediano en la parte lateral derecha, este bolsillo mediano es color gris en malla y lleva caucho en el borde superior., El color principal de la maleta será verde limón y las cremalleras irán en color gris junto con el bolsillo lateral derecho. La cargadera ira en color negro y los bordes o rivetes color gris reflectivo, Lleva una cinta reflectiva de 2 cm de grosor en la parte baja de la maleta. Impresión: Screen, 1 tinta reflectiva , Logos: 1 solo logo de 15 cm x 15 cm</p>
73	PROFUNDIMETRO	<p>DE BOLSILLO, PROPORCIONA UN MÉTODO RÁPIDO Y SENCILLO PARA MEDIR EL LABRADO DE LOS NEUMÁTICOS, PORTABL, VERDE, TAMPOGRAFIA 1 TINTA</p>
74	MANOMETRO	<p>DE BOLSILLO CALIBRADOR DE LLANTAS METODO RPAIDO Y SENCILLO PARA CONTROLAR LA PRESIÓN DE LOS NEUMATICOS, METAL Y PLÁSTICO, VERDE, RANGO DE PRESIÓN DE 5-50 LB, TAMPOGRAFIA 1 TINTA</p>
75	BOTIQUÍN	<p>Botiquín primeros auxilios para moto Material: Maletín en lona roja, resistente Contenido botiquin: Guantes - (empaques individuales), Agua</p>

		<p>mineralizada pequeña, Gasa estéril (empaques individuales), Tapabocas (empaques individuales), Micropore, Venda elástica, Venda triangular, Solución salina, Tijeras, 12 Copitos, 12 curas, Mascarilla RCP, Baja lenguas, Algodón, Linterna. otros que complementen el kit. Tintas: 1 tinta , 1 cara.</p>
76	KITS BIOSEGURIDAD	TAPABOCAS, GEL ANTIBACTERIA 60 Y ALCOHOL
77	SET LLAVES MOTO	<p>Contenido: Cuatro 4 Llaves de estrella y fija: 8 mm, 10 mm, 12 mm, 13 mm Acabados: tampografía a 1 tinta - Logos</p>
78	Medalla de reconocimiento en seguridad vial	<p>Medalla de reconocimiento redonda de 5.5 cm de diámetro marcadas a 2 caras con acabado envejecido con empaque en terciopelo, distribuidas en referencias oro, plata y bronce. Diseño entregado por la SDM.</p>
79	VELAS EVENTO VÍCTIMAS	<p>Tamaño Vela: 5-8 cm alto, 5-7 cm de diámetro (aprox) Color: Blancas Acabados: Incluir un envase de vidrio para que no se apague y no se riegue la cera en el piso. Deben llevar leyenda sobre el vaso (pintado o con adhesivos) con la Frase (Ninguna muerte en el tránsito es aceptable, todas son evitables y Logos.)</p>
GRUPO NO. 3 – CONFECCIONES		
80	CAMISETA	<p>Camiseta tipo T-shirt cuello redondo o cuello en v, confeccionada en algodón 100% o poliéster colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), collarín en cuello, mangas y bajos. Estampado en mangas, pecho, espalda y falda. Marcación en screen. En 1 tinta.</p>
81	CAMISETA	<p>Camiseta tipo T-shirt cuello redondo o cuello en v, confeccionada en algodón 100% o poliéster colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), collarín en cuello, mangas y bajos. Estampado en mangas, pecho, espalda y falda. Marcación en screen. En 4 tintas.</p>
82	GORRA	<p>Gorra tipo trucker, en poliéster, malla de nylon 100%, colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc) en dril de 5 cascos, con hebilla y cierre de plástico ajustable, bordada o screen de 1 tinta.</p>
83	GORRA	<p>Gorra tipo trucker, en poliéster, malla de nylon 100%, colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc) en dril de 5 cascos, con hebilla y cierre de plástico ajustable, bordada o screen de 4 tintas.</p>
84	CHAQUETA INSTITUCIONAL	<p>En tela impermeable de alta calidad Interior: Guata prensada 300, recubierto en tela impermeable de alta calidad. Bolsillos: Uno a cada lado con cremallera y protector de bolsillo (tapa en tela). Debe contar con un Bolsillo interior y con cremallera. Capucha: Ajustable y bolsillo con cremallera. Puños: con elástico. Pretina: Ancha con sistema flex said ajustable. Frente lado izquierdo: Bordado o screen en Frente lado derecho e izquierdo, espalda y en falda.</p>
85	CHAQUETA ROMPEVIENTOS	<p>Material: Poliéster impermeable Color: Varios Acabados: Con capota, cierre frontal en cremallera, muñecas, capota y parte inferior de la chaqueta con caucho de ajuste, dos bolsillos en la parte frontal</p>

		<p>cada uno en un costado y con su respectiva bolsa individual para cargar, esta bolsa del mismo material de la chaqueta y se cierra con sistema de cordón y se ajusta con tope plástico.</p> <p>Impresión: Tintas: Screen a una tinta en pecho y espalda para la chaqueta y para la bolsa solo 1 marca en 1 tinta Área de impresión: 10 x 10 cms Imagen de referencia:</p>
86	CAMISETA POLO	<p>Camiseta tipo polo colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), confeccionada en 100% algodón. Cuello y puños tejidos y pechera con 3 botones. Bordados: frente lado derecho, frente lado izquierdo, logo en la parte posterior logo o campaña del evento que se este realizando en su momento.</p>
87	BUSOS	<p>BUSO ALGODÓN PERCHADO, CUELLO REDONDO Y BOLSA INDIVIDUAL, MANGAS Y PARTE INFERIOR "RESORTADA", IMPRESIÓN REFLECTIVA DOS TONOS PECHO 30 X 30 CMS, ESPALDA FRANJA DE 41 X 1,5 CMS Y LOGO 15 X 15 CMS</p>
88	BUSOS HOODIE	<p>Ajuste regular. Corte clásico: no es ajustado ni holgado, tiene el punto de ajuste perfecto. Mangas largas con puños acanalados. Capota con cordón de alta calidad. Cuello alto como se ve en la imagen de referencia Bolsillo canguro parte frontal. Parte inferior acanalada. Son tiro largo, es decir su largo es a media cola. Cada buso empacado en bolsa individual.</p>
89	MALETÍN TIPO CANGURO	<p>Maletín tipo Canguro colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), confeccionado en poliéster, 3 compartimentos con cremallera, reata y 2 bolsillos laterales. Screen o bordado en 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad</p>
90	LONCHERA	<p>Lonchera Ecológica: En tela cambrel color blanco y/o negra con logo impreso en screen a una tinta.- Medidas: 44 cms x 45 cms. Imagen impresa a una cara en screen. Con cierre en velcro.</p>
91	CHALECO	<p>Chaleco para ciclista reflectivo impermeable de alta visibilidad color verde, azul, magenta, amarillo, anaranjado neón Ref. 30 100 - para adulto o niños, con franja reflectiva en pecho y espalda, impresión en reflectivo. Con cremallera en la parte frontal y color de pato si aplica.</p>
92	TOBILLERA	<p>Par de tobilleras 37,5 x 2.5 cms elaboradas en reata con refuerzo de material reflectivo a lo largo y en el centro de la tobillera, con velcro en las puntas de 4.5 cms impreso en screen en 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad.</p>
93	PECHERA	<p>Tamaño estándar adulto o niño elaborado en reata de 5 cms de ancho con refuerzo en material reflectivo a lo largo del chaleco tanto interno como en el borde, marcado en screen a 1, 2, 3 o 4 tintas, con hebilla plástica para ajuste en un costado.</p>
94	TAPABOCAS	<p>Medidas: Talla única para adulto Material: tela poliéster antifluído Color: varios Acabados: doble capa, reversible y reutilizable, amplia cobertura y doble cordón para un mejor ajuste del tapabocas. Repele líquidos evitando el paso del agua y salpicaduras accidentales de fluidos. Impresión: sublimación 4 tintas</p>

95	DUMMIE ESTATICO POLICIA	DISEÑO Y FABRICACIÓN DE REPLICA INFLABLE TIPO ESTATICO REF (SEGURITO). ALTURA 5 MT X PROPORCION DEL PERSONAJE, MARCACIÓN EN IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI SOBRE TELA LAFSOL CAMPER INK, Y DECORACIÓN EN COLORES INSTITUCIONALES LONA CAMPERO, MOTOR INTERNO DE 1 HP, CUERDAS DE ANCLAJE, LUZ INTERNA. (IMPRESIONES DE LA BSE REMVIBLES: MALETÍN DE TRANSPORTE FABRICADO EN TELA REEBAG.
96	INFLABLE MOTO	DISEÑO Y FABRICACIÓN DE REPLICA INFLABLE ESTATICO MOTO REF (SEGURITO). ALTURA 3.00 MT X PROPORCION DEL PERSONAJE, MARCACIÓN EN IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI SOBRE TELA LAFSOL CAMPER INK, Y DECORACIÓN EN COLORES INSTITUCIONALES LONA CAMPERO, MOTOR INTERNO TIPO BLOWER (IMPRESIONES DE LA BSE REMVIBLES: MALETÍN DE TRANSPORTE FABRICADO EN TELA REEBAG.
97	BUFF/CUELLOS	Buff, cuellera para motociclista tamaño 24x45 cm material: Poliéster microfibrado talla única, de color azul marcadas en negro, marcados en Screen a una tinta
98	CHALECO MOTOCICLISTA	Chaleco reflectivo con maleta para motociclistas (una sola pieza). Chaleco para motociclista reflectivo impermeable de alta visibilidad color verde limón o neón Ref. 30 100 - para adulto, con franja reflectiva en pecho y espalda, impresión en reflectivo. Tamaño maleta: 45 alto x 30 cms ancho, 12 cms lateral. Talla chaleco: Única grande, ajustable. Acabados: Bandas reflectivo y Estampado de logos. Tintas: 1 tinta
99	CUBRE MALETA (FORRO)	POLIESTER IMPERMEABLE VERDE PARA MALETAS 25 A 40 LTS, DOS BANDAS REFLECTIVAS VERTICALES DE 3CMS ANCHO APROX., REATAS (2HORIZONTALES Y 1 VERTICAL) PARA ASEGURAR A LA MALETA EN ELÁSTICO NEGRO Y LIGERAS CON BROCHES, ESTAMAPADO 1 TINTA REFLECTIVA
100	PORTA CASCO PARA MOTOCICLISTAS	Acabados: Color verde limón y cremallera gris, con reata larga y ajustable con almohadilla para cargar en color verde limón. Tamaño: Talla L - grande. Materiales: A sugerir, resistentes. Estampado: Logos Tintas: 1 tinta
101	ZAPATOS LLUVIA (PARES)	Cubre zapatos para la lluvia - motociclistas Medidas: Tallas L y XL; Material: Silicona; Acabados: Con cremallera impermeable; Color: Verde limón, Gris o Negro Tintas: 1 tinta; Estampado: Logos y diseño.

102	BANDAS REFLECTIVAS	<p>Juego de Cintas reflectivas para cajas de domicilios REF. 1 (cosidas) Descripción: El juego es de 3 piezas Tamaño Bandas Rectangulares - 2 unds: 35 cm x 6 cm Tamaño X - 1 und: 7 cm x 42 cm (son dos bandas de ese tamaño que deben entregar cosidas en la mitad formando una X) Material: Tela Reflectiva y cinta doble faz Color: Gris Acabados: Material resistente a condiciones de ambiente exterior y la parte posterior debe contar con material adhesivo (cinta doble faz). Por favor tener en cuenta que se debe pegar sobre una textura de tela y que debe ser de buena calidad la cinta doble faz (3M) Impresión: cada pieza del juego se marcará a 1 tinta (ver imagen de Ref.)</p>
GRUPO NO. 4 – IMPRESIÓN EDITORIAL.		
103	POSTAL	15 x 10 cms aproximadamente, papel 320 gr por un lado brillante o plastificado y por el otro mate sin plastificar a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad.
104	VOLANTE	21 x 14 cms, papel gloss 90 gr impreso a dos o una cara en 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad.
105	AFICHE	100 x 70, 70 x 50, 50 x 35 cms, papel esmaltado 300 gr, impresión en una cara o dos caras a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad.
106	LIBRETA ANILLADA SENCILLA	<p>Libreta 50 hojas internas Tamaño: 21 x 14 cms Material: Internas Papel earthpack 90 gr Portada y contraportada Papel earthpack 260 gr Tintas: 4x0 Portada, 4x0 Contraportada Hojas internas: no impreso Acabados: Argollada parte superior 14 cms color negro</p>
107	STICKER ESPECIAL	Adhesivos en cinta de seguridad tamper evident o cascara de huevo, impresos a 1, 2 3 o 4 tintas según necesidad en tamaños de 2 x 2 hasta 20 x 20 cms aproximadamente
108	STICKER	Papel adhesivo o vinilo (blanco o transparente) impresión a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad troquelados con efecto espejo o sin efecto espejo, laminados, troquelados de tamaños desde 2 x 2 cms hasta 50 x 50 cms
109	Stickers Registro Bici Bogotá	<p>Medidas: 5cm de ancho x 2.5cm de alto Material: Cinta de seguridad TAMPER EVIDENT Su tecnología deja evidencia inmediata e inocultable ante cualquier intento de apertura o adulteración Color: Plateado Acabados: La superficie de impresión será una cinta de poliéster brillante personalizada a tinta negra</p> <p>la superficie adhesiva será un adhesivo acrílico que deja evidencia en resina ultradestructible cuando el material es alterado. El texto 'ABIERTO OPENED' se evidenciará en estos dos componentes cuando se presenta alguna alteración del dispositivo de identificación de bicicletas. Es importante tener en cuenta imprimir a partir del serial AAAFRDZ. Impresión: a 1 tinta negra Logos: 1 logo Alcaldía Mayor de Bogotá y 1 logo Registro Bici Bogotá</p>
110	AGENDA ANUAL	Agenda conformada 120 hojas (240 páginas) anillado doble o blanco por el lado de 23 cms tapa dura cartón prensado, insertos puestos en diferente posición. 23 x 17 cms, 14 insertos 23 x 17 cms, cubierta 27 x 21 cms, guardas 23 x 17 cms, 240 páginas 1 tinta en ambas caras, 14 insertor, 28 páginas a 4 tintas en ambas caras, cubierta 4 tintas en la cara, guardas 4 tintas en la cara, interior papel offset natural earthpact 60 gr, 14 insertos esmaltado gloss 150 gr, cubierta esmaltado gloss 150 gr, guardas esmaltado gloss 200 gr, cubierta plastificada mate.
111	CARPETA	50 ancho x 40 alto cms, impresión 1, 2, 3 o 4 tintas en una o ambas caras según necesidad. Papel esmaltado gloss 240 gr. Carpeta a 2 cuerpos tamaño

		cerrado de 23 x 30 cms, sin incluir bolsillos, bolsillos dos internos de 10 cms de alto, troquelado y plastificado en 1 cara.
112	PLANEADOR	28 ancho x 21 alto cms cerrado, 28 ancho x 42 alto cms abierto, cubierta 4 páginas a 4 tintas en ambas caras, plastificado brillante en una cara papel gloss 300 gr, interior 24 páginas a 4 tintas en ambas caras, papel bond offset blanco 115 gr, encuadernación grapa 2 ganchos por el lado de 28 cms.
113	MANUAL	Preimpresión: PDF suministrado por el cliente Tamaño final: 140 mm ancho x 110 mm Alto Impresión: Cubierta 4 paginas interior 70 a 100 paginas Mapas insertos 270 mm ancho 110 alto Papel: Esmaltado Acabados: Cubierta: plastificados cara Mate Encuadernación: Rustica Frenada
114	PLEGABLE DOS CUERPOS	Tamaños carta aproximadamente. Impreso a 4 x 4 tintas, papel gloss 115 gr. Plegado al centro.
115	PLEGABLE 3 CUERPOS	Tamaños carta u oficio aproximadamente. Impreso a 4 x 4 tintas, papel gloss 115 gr. Plegado tipo sobre, acordeón o envolvente.
116	PLEGABLE 15 CUERPOS	Medidas: Plegable a 15 cuerpos tamaño cerrado 10.8 X 9.3 cm y abierto 54.0 cm x 27.9cm. (5 cuerpos de ancho x 3 cuerpos de alto Material: Papeles Esmaltados C2S GLOSS de 90 gr/m2 Color: Diseño entregado por el cliente Acabados: Cortar a tamaño final Empaquetado - encajado Impresión: a cuatricromía en ambas caras Logos: Diseño entregado por el cliente
117	SEPARADOR HOJAS DE LIBROS	Tamaño 18 x 5 centímetros; impreso a 4 x 4 tintas, en cote de 300 gramos, plastificado
118	DIPLOMA	21 x 28 cms, 4 tintas en una cara, papel opalina blanca lisa 180 gr
119	PLEGABLE 6 CUERPOS	Abierto 60 x 40 cms, cerrado 20 x 20 cms, 6 cuerpos, 12 páginas, esmaltado gloss 90 gr. 4 tintas por ambas caras
120	TALONARIO AUTOCOPIADO	21,5 x 33 cms, hojas en papel químico, blanco y azul 55 gr a 1 tinta en una cara con caratula en kraft 90 gr, engomadas, grapadas, semiperforado en el lado de 21,5 cms y numeración en tinta roja.
121	CARTILLA 64 PÁGINAS	22 x 28,5 cms 64 págs incluido portadas, impresa toda 4 tintas, portada gloss 240 plastificado mate, internas gloss 90 gr, encuadernado 2 ganchos
122	CARTILLA 124 PÁGINAS	28 x 19,5 cms 124 páginas incluido portada y contraportada encuadernación rustica fresada plastificada mate papel portada 4 x 4 tintas gloss 240 gr, interior gloss 90 gr 4 x 4 tintas
123	CARTILLA 40 PÁGINAS	21 x 29,7 cms, 40 páginas internas más portada y contraportada plastificado mate impresión 4x4 todo el documento papel gloss 30 gr y papel gloss 115 gr
124	CARTILLA 12 PÁGINAS	Cartilla de Tamaño: 12 x 16,5 cms Tintas: 4x4 Paginas: 12 páginas (incluye portada - contraportada) Material Portada-contraportada: Papeles esmaltados C2S Gloss de 150gr. Plastificado Cara Mate Frío. Material paginas interiores: Papeles esmaltados C2S Gloss de 115gr Encuadernado Caballete: 2 grapas al lomo Terminados: Portada plastificado mate

125	BROCHURE	Medidas: Tamaño final: cerrado 12x7 cm y abierto 48x34cm. Impresión: 16 páginas a cuatricromía en ambas caras. Papel: Papeles Esmaltados c2S Gloss de 90gr/m2. Finalización: Cortar a tamaño final y plegado a ocho cuerpos, los cuerpos pueden variar en su cantidad.
126	PERIODICO	Pieza: Periódico Tamaño Cerrado: tabloide (28 x 43 cms tamaño cerrado) No. de páginas: 8 unds Material: papel periódico de 48 gr Tintas: 4 tintas en todas sus páginas
127	Cartilla No.1 – Colección Uno	Tamaño 20 x 16 cm cerrada. Impresa a 4 x 4 tintas Portada en esmaltado brillante de 150 gr . Con plastificado mate por una cara Hoja internas, seis (6), seis (12) páginas en esmaltado mate de 115 a 4x4 tintas y cosida al caballete
128	Sticker reflectivo punto ciego triangular	Sticker en material retro reflectivo amarillo grado diamante triangular de 30 x 30 cm, estampado con técnica screen en colores negro y rojo con diseño entregado por la SDM, para señalar puntos ciegos en vehículos de gran tamaño.
129	Stickers de alta duración para colocar en andenes o pavimentos	Sticker en material antideslizante para que sea colocado en andenes o pavimentos simulando en tamaño real siluetas humanas o figuras.
130	Sticker reflectivo punto ciego rectangular	Sticker en material retro reflectivo amarillo grado diamante rectangular de 6cm de alto x 30 cm de ancho, estampado con técnica screen en colores negro y rojo con diseño entregado por la SDM, para señalar puntos ciegos en vehículos de gran tamaño.
131	CARTILLA	12 X 16,5 CMS 8 PÁGINAS INTERNAS 4 PÁGINA SPORTADA Y CONTRAPORTADA 4 X 4 TINTAS PAPEL GLOSS 150 GR Y 115 GR PLASTIFICADO MATE CABALLETE 2 GANCHOS
132	ANUARIO	Tamaño: Carta (216 x 279 mm). Encuadernación: Tapa dura. Plastificado Cara Mate. Tintas portada-contraportada: 4x0Tintas. Guardas: 4x4Páginas. internas: 248 páginas. Tintas páginas: 4x4. Material páginas interiores: Papeles esmaltados C2S Gloss de 115gr.
133	Señalética	110*110 cm sin braille en acrílico
134	Señalética	alta 110cm*50cm en acrílico
135	Señalética	15cm*15cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico
136	Señalética	18*20 cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico
137	Señalética	18*20 cm sin braille en acrílico
138	Señalética	25cm*30cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico
139	Señalética	a 25cm*30cm sin braille en acrílico
140	Señalética	50*70 cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico
141	Señalética	50*70 cm sin braille en acrílico
142	ROMPETRAFIJO TIPO TIJERA PARA EXTERIORES	* Rompetráfico elaborado con estructura tubular metálica * Para formato pliego (70 x 100) * Exhibición por ambas caras * Imagen intercambiable
143	LINTERNAS	Medidas: 8,7 cm x 2,5 cm diámetro Material: aluminio Color: verde

		Impresión: tampografía, 1 tinta
144	PANTALON	Con bolsillos traseros y delanteros Poliéster o algodón
145	CAMISA	* Dacrón o algodón * Con botones, bolsillo, de cuello. * Con bordado de acuerdo con la imagen institucional
146	FOLDER O DOSSIER PUBLICITARIO	* Con separadores de colores para discriminación de trámites y servicios * Aproximadamente de 30 a 50 páginas con policromía * Argollado * Full color * Tapa dura * Cubierta plastificado mate
147	SEÑALETICA	Braille, acrílico cristal 3 mm y vinilo metalizado instalado en espejo, letras en alto relieve + pictograma + alto contraste + lengua de señas y raster braille (Máximo 15 caracteres en braille por señal). Según Diseño y tamaños brindados Tamaño: 25 X30, 15 x 15. 12X24
148	SEÑALETICA	Acrílico cristal 3 mm y vinilo metalizado instalado en espejo, letras en alto relieve + pictograma + alto contraste. Según Diseño y tamaños brindados Tamaño: 110 x 50 CMS, 70 X 40, 25 X 30
149	Floor graphic	vinilo de alto tráfico impreso y semicortado para crear contornos. Según Diseño Tamaño 125 x125,
150	STICKER	(Sticker) vinilo blanco laminado mate Según Diseño Media Carta
151	BAYETILLA	amarilla de 35 x 60cms con logo si voy en taxi
152	MANGUILLA	Elemento: Manga Protectora de Sol Brazo - Para Motociclistas/ Ciclista Color: negra Material: Tela tipo F171 fibra transpirable y de secado rápido, no pica y no irrita, elástica y resistente Talla: Unitalla estándar Características generales: protección de piel contra los Rayos UV. Mangas extra largas bloquean eficientemente los Rayos UV brindando una Cobertura elegante, funcional y cómoda. Técnica de marca: Screen a 4 tintas, el tamaño de impresión es la mitad de la manga
153	BOLSA KAMBEL	BOLSA BASURA PARA CARRO TAMAÑO: 20 CM X 24 CMS MATERIAL: KAMBREL COLOR: NEGRO, TINTAS: MARCADO CON 1 TINTA 1 CARA PDF SUMINISTRADO POR EL CLIENTE

Para el presente proceso de contratación se enteraran como ítems:

Previstos: Aquellos ítems que se encuentran definidos y citados en la tabla anterior.

No Previstos: Aquellos ítems que varían en una o más características de producción o

negociación, constitución de garantía líquida por parte del comitente vendedor y factura, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la Supervisión que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del Comisionista Comprador y certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la Sociedad Comisionista Compradora que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar.

Parágrafo: El comisionista comprador deberá verificar previo a la orden de pago por parte de la SDM y en el caso que sea procedente que se haya efectuado los giros correspondientes a la Tesorería Distrital de los recursos de la Entidad que continúen bajo administración del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa, de los que no se haya dado una instrucción de giro por parte de la entidad una vez transcurridos 60 días de la celebración de la operación.

2. Treinta por ciento (**30%**) dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la realización de la última entrega de la operación celebrada, siempre que se cuente con el visto bueno y por escrito del supervisor:

Un segundo pago correspondiente al Treinta por ciento (30%) del valor de la comisión dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la realización de la última entrega (prestación del servicio) de la operación celebrada previa certificación final de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la supervisión o Interventoría, certificación del representante legal o revisor fiscal de la Sociedad Comisionista, que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar.

Parágrafo: El comisionista comprador deberá verificar previo a la orden de pago por parte de la SDM y en el caso que sea procedente que se haya efectuado los giros correspondientes a la Tesorería Distrital de los rendimientos financieros y los valores no ejecutados provenientes de los recursos de la entidad.

El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa.

Los costos y gastos asociados a la celebración de la operación, que se generen por concepto de registro en Bolsa y asiento en Cámara, serán pagados por la sociedad comisionista seleccionada en el plazo establecido por dichas entidades para tal efecto, por lo que la Entidad deberá proveer los recursos necesarios para que este pago se haga efectivo dentro de dicho término.

4. Metodología para la determinación de la oferta de comisión más favorable

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.6.2..2.3 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, solicitamos aplicar como metodología de selección el siguiente criterio:

- a. La oferta menor (**X**)
- b. La oferta que más se aproxime a la media aritmética;
- c. La oferta que más se aproxime a la media geométrica;
- d. La oferta que más se aproxime a la media aritmética, previa eliminación de los valores

que se alejen más de “X” desviaciones estándar de la muestra inicial.

5. Legalización del contrato

Para efecto de la legalización del contrato, la sociedad comisionista miembro seleccionada deberá presentar ante la Entidad los siguientes documentos, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Rueda de Selección en la que resulte seleccionada:

- A. Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la sociedad comisionista miembro seleccionada que suscribirá el contrato de comisión;
- B. Fotocopia del registro único tributario – RUT – expedido por la DIAN;
- C. Certificado original del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – SIRI – vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la Persona Jurídica y a la Persona Natural que actúa como Representante Legal;
- D. Certificado de existencia expedido por la Cámara de Comercio, en original. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la selección de la sociedad comisionista miembro;
- E. Certificado de autorización y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia en original. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la selección de la sociedad comisionista miembro;
- F. Autorización expresa para que el representante legal pueda suscribir el contrato de comisión con la Entidad, por el porcentaje de la comisión pactada sobre el presupuesto oficial de la compra. Esta autorización se requerirá solamente cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones por dicho monto;
- G. Certificación del pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal en el cual se señale si la entidad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002;
- H. Deberá aportarse una fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal que suscribe la certificación señalada en el literal anterior y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días;
- I. Certificación de encontrarse inscrito en el RUP en original, siempre que de conformidad con la normatividad vigente deba encontrarse inscrito para celebrar el objeto del contrato de comisión.
- J. La garantía requerida para el contrato que se suscriba de conformidad con el **numeral once (11)** del presente documento, la cual está sometida a la respectiva aprobación por parte de la entidad.

6. Pago de costos asociados a la operación

Los costos y gastos asociados a la celebración de la operación que se generen por concepto de registro en Bolsa y servicio de compensación y liquidación serán pagados ante la Bolsa en los

términos establecidos en el Título Séptimo del Libro primero de Circular Única de Bolsa, para cada concepto.

Para tales efectos, la Entidad deberá proveer a la sociedad comisionista miembro los recursos necesarios para que este pago se haga efectivo dentro de dicho término. Cuando, por cualquier motivo, la Entidad no los provea dentro del término requerido, deberá asumir los perjuicios que por dicha causa ocasione a la sociedad comisionista miembro seleccionada.

En los casos particulares en que la Bolsa Mercantil autorice el giro directo de los recursos desde cuentas de la Entidad Estatal, esta última los deberá girar dentro de los términos establecidos en la Circular Única de la Bolsa. Lo anterior, sin perjuicio de que la obligación del pago de los costos se encuentra a cargo de las sociedades comisionistas miembros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.6.6.1. del Reglamento de la Bolsa.

En el evento en que se acepte por parte de la Bolsa la solicitud de entrega de cantidades adicionales, se recalcularán los costos de la operación según se dispone en el artículo 3.6.2.7.4 del Reglamento de la Bolsa y en el Título Séptimo del Libro Primero de Circular Única de Bolsa, y el pago de los mismos será realizado conforme se indica en tales normas, efecto para el cual la Entidad deberá proveer a la sociedad comisionista miembro los recursos necesarios para que éste pago se haga efectivo.

7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y valor máximo de la operación

El presupuesto estimado para la celebración de las negociaciones por cuenta de la Entidad y demás costos y gastos asociados a la misma, se encuentra respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, -CDP-, que se relacionan a continuación:

Dirección/oficina	No. CDP	Fecha CDP	Valor
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	952	30/09/22	\$21.500.000
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	953	30/09/22	\$12.500.000
OFICINA DE SEGURIDAD VIAL	2871	30/09/22	\$164.106.700
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	2865	30/09/22	\$100.000.000
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	2866	30/09/22	\$50.000.000
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	2867	30/09/22	\$27.280.974
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	2868	30/09/22	\$29.693.577
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	2869	30/09/22	\$17.433.359
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	2870	30/09/22	\$29.310.790
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	2863	30/09/22	\$15.000.000

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	2864	30/09/22	\$65.000.000
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2874	30/09/22	\$100.000.000
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	2873	30/09/22	\$243.000.000
GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	2872	30/09/22	\$100.000.000
Total			\$974.825.400

El valor total de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, equivalen a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$974.825.400)**, los cuales respaldan el presupuesto oficial de todo el proceso que corresponden a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$974.825.400)**, dentro del cual están incluidos:

- a. El valor de las operaciones que se celebren por cuenta de la Entidad;
- b. El valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar;
- c. Todo pago que deba hacerse por causa o con ocasión de la operación, incluyendo:
 - i. El valor de la comisión a pagar a la (s) sociedad(es) comisionista(s) miembro(s) seleccionada(s);
 - ii. El valor de registro en Bolsa y servicio de compensación y liquidación.
 - iii. El valor del servicio de Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos.

Lo anterior, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.15 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el precio máximo de la negociación a celebrar por cuenta de esta Entidad será de **OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$810.460.426)**, el cual **NO** incluye impuestos, tasas o contribuciones.

Los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos y retenciones aplicables a la operación que se realizará por cuenta de la Entidad Estatal son los siguientes:

Porcentaje	Descripción del Impuesto, Tasa o Contribución aplicable*
La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. La tarifa es del 1.1% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.	Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas
La tarifa es del 0,5% de cada valor pagado, sin incluir el impuesto a las ventas.	Estampilla Procultura establecido por la Secretaria Distrital de Hacienda.

19%	La retención del IVA para el régimen común.
11.04%	El Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT, el cual es la retención del IVA para el régimen común

Adicionalmente, se harán las retenciones a que haya lugar sobre dichos impuestos, tasas y contribuciones y las demás que, de conformidad con la normatividad vigente, resulten procedentes.

8. Operaciones a Realizar y Ficha Técnica de Negociación Provisional

El máximo número de operaciones a realizar es de **UNA (1)**. Sin perjuicio de lo anterior, cuando de la asesoría prestada por la sociedad comisionista miembro se determine que es más conveniente la adopción de otra estructura para las operaciones, podrá modificarse.

A la presente Carta de Intención se adjunta la FICHA TÉCNICA PROVISIONAL DE NEGOCIACIÓN que contiene las condiciones de la negociación, tales como bienes, productos y/o servicios a ser negociados, cantidad, calidad y características de los mismos, las condiciones, descripción del procedimiento y sitios de entrega, forma, fecha, condiciones de entrega y condiciones de pago, reajustes al valor de la operación que surjan con ocasión de su ejecución, condiciones y obligaciones del vendedor y/o comprador, las condiciones jurídicas de las operaciones, así como las condiciones y obligaciones del comitente vendedor. Igualmente contiene las garantías adicionales exigidas al comitente vendedor, los mecanismos de supervisión e interventoría y, en general, aquellos aspectos específicos de la negociación, que de conformidad con la Carta de Intención y el contrato de comisión otorgado por la Entidad sea necesario incluir.

9. Requisitos habilitantes

Las sociedades comisionistas miembros que pretendan participar en la Rueda de Selección, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos para estar habilitadas:

- A)** La sociedad comisionista miembro y su representante legal no podrán aparecer reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. La respectiva verificación será realizada por la Bolsa a través de los medios dispuestos para el efecto por la Contraloría General de la República.
- B)** La Sociedad Comisionista miembro y su representante legal, no podrán encontrarse incurso en causal de Inhabilidad o Incompatibilidad para contratar con el Estado o con la Entidad; Para estos efectos, deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal de la sociedad comisionista miembro.
- C)** Encontrarse al día y haber cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre

el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos laborales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y Certificado de Antecedentes del Revisor Fiscal de quien emita la certificación.

- D)** Deberá aportarse una fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal que suscribe la certificación señalada en el literal anterior;
- E)** No encontrarse suspendida en la fecha de publicación de la solicitud de convocatoria o en la de realización de la Rueda de Selección en razón de eventuales sanciones impuestas por la Superintendencia Financiera o la Cámara Disciplinaria de la Bolsa, o tener suspendidos los servicios por decisión administrativa de la Bolsa.
- F)** Encontrarse inscrito en el RUP, siempre que, de conformidad con la normatividad vigente, por la naturaleza del objeto de la negociación, deba encontrarse inscrito y con el trámite de renovación en firme para celebrar el objeto del contrato de comisión.
- G)** Estar inscrito en el registro mercantil. Deberá entregar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de los documentos con los que se pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- H)** Fotocopia del Certificado de autorización y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de los documentos con los que se pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

10. Obligaciones de la sociedad comisionista miembro seleccionada

4.6.3.3. Obligaciones del comisionista comprador

La sociedad comisionista miembro seleccionada para actuar por cuenta de la Entidad Estatal tendrá a su cargo las obligaciones propias del contrato de comisión señaladas en la Ley y en el marco interno normativo de la Bolsa, principalmente las siguientes:

- a.** Ejecutar el Contrato de Comisión cifiéndose a las instrucciones que le imparta la Secretaría Distrital de Movilidad y a las normas que regulan este tipo de contratos, sin que le sea factible delegar el encargo.
- b.** Informar a la Secretaría Distrital de Movilidad acerca de las operaciones celebradas por cuenta de él en desarrollo del contrato que se suscriba.
- c.** Prestar una adecuada asesoría a la Secretaría, de conformidad con las necesidades que tenga la Entidad y las normas vigentes que regulen la materia., lo dispuesto en el artículo 5.2.1.15. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC.
- d.** Solicitar instrucciones específicas de la Secretaría Distrital de Movilidad, cuando en la ejecución de una orden se presenten hechos que requieran ser conocidos por parte de la

Entidad, de ser conocidos por ésta, implicarían que tal entidad modificara radicalmente las instrucciones inicialmente impartidas.

- e. Adoptar políticas y procedimientos para que la información dirigida a la Secretaría Distrital de Movilidad sea objetiva, oportuna, completa, imparcial y clara.
- f. Documentar oportuna y adecuadamente las órdenes que reciba de la SDM y las operaciones que realice en virtud de éstas, así como entregar oportunamente la documentación que dé cuenta de la celebración, compensación y liquidación de los negocios realizados.
- g. Ajustar su conducta y las de las personas naturales vinculadas a éstas a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de la BMC;
- h. Desplegar sus mejores esfuerzos para asegurar que su conducta se ajuste a los más altos niveles de disciplina, profesionalismo y seriedad en aras de preservar el buen funcionamiento del mercado, su integridad, transparencia, honorabilidad y seguridad, así como la confianza del público en el mismo;
- i. Obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios;
- j. Ejecutar su actividad con ajuste a los principios de (i) integridad y confianza; (ii) cumplimiento de lo acordado; (iii) lealtad; (iv) trato justo; (v) confidencialidad; y, (vi) profesionalismo, según se encuentran previstos en el Capítulo Tercero del Título Primero del Libro Quinto del Reglamento de Funcionamiento y Operación de BMC;
- k. Abstenerse de: (i) realizar, directamente o por interpuesta persona, cualquier operación en el mercado utilizando información privilegiada, en beneficio propio o de terceros; (ii) suministrar, directa o indirectamente, información de carácter privilegiada a un tercero que no tenga derecho a recibirla; (iii) aconsejar la adquisición o venta de un determinado bien o producto agropecuario, agroindustrial u otro *commodity*, servicio, documento de tradición o representativo de mercancías, título valor, derecho, derivado o contrato, con base en dicha información;
- l. Guardar reserva y confidencialidad de las operaciones ejecutadas en desarrollo del Contrato de Comisión que se suscriba y de sus resultados;
- m. Tomar las medidas necesarias para prevenir la revelación de información privilegiada o reservada.
- n. Cumplir con las obligaciones de naturaleza tributaria que le asistan en desarrollo del contrato de comisión, incluyendo las correspondientes a la práctica de retenciones de conformidad con lo establecido en las normas vigentes y el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al agente retenedor.

Adicionalmente, y en atención al objeto de la o las operaciones que se pretenden celebrar en el MCP, la sociedad comisionista miembro seleccionada tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

- o. Ajustar su conducta y la de sus dependientes a las disposiciones y a los principios del Código de Conducta de Bolsa Mercantil de Colombia.
- p. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- q. Atender en forma inmediata las solicitudes y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado, en el evento en que se llegue a

observar alguna deficiencia o irregularidad en la prestación del servicio por parte del comitente vendedor.

- r. Acompañar y coadyuvar a la Secretaria Distrital de Movilidad, en los eventos o novedades que surjan durante la ejecución del contrato con el comitente vendedor y los cuales conlleven a posibles incumplimientos.
- s. Evaluar técnicamente al comitente vendedor, en conjunto con el equipo técnico de la entidad designado para la verificación de las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y la ficha técnica.
- t. Responder frente a cualquier eventualidad que se presente en la ejecución del contrato relacionada con perjuicios a terceros, atribuibles a su actuar, dejando indemne al Comitente Comprador por toda situación, reclamación o condena, o cualquier decisión que comprometa la responsabilidad de la entidad por vía administrativa o judicial. Igualmente, el Comitente Comprador deberá responder por los daños que su actuar, el de sus dependientes o subcontratistas le generen a la SDM con ocasión del contrato.
- u. El comisionista comprador deberá verificar previo a la orden de pago por parte de la SDM y en el caso que sea procedente que se haya efectuado los giros correspondientes a la Tesorería Distrital de los recursos de la Entidad que continúen bajo administración del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa, de los que no se haya dado una instrucción de giro por parte de la entidad una vez transcurridos 60 días de la celebración de la operación.
- v. El comisionista comprador deberá verificar previo a la orden de pago por parte de la SDM y en el caso que sea procedente que se haya efectuado los giros correspondientes a la Tesorería Distrital de los recursos de la Entidad que continúen bajo administración del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa, de los que no se haya dado una instrucción comisionista comprador deberá verificar previo a la orden de pago por parte de la SDM y en el caso que sea procedente que se haya efectuado los giros correspondientes a la Tesorería Distrital de los recursos de la Entidad que continúen bajo administración del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa, de los que no se haya dado una instrucción comisionista.

11. Garantía única de cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.17 del Decreto 1082 de 2015, la sociedad comisionista miembro seleccionada, deberá constituir a favor de la Entidad ante un banco o compañía de seguros legalmente establecida cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, una garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

- a. **Cumplimiento del contrato:** Por valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato de comisión que la entidad pagará al Comisionista Comprador por sus servicios, y Vigente por el término de duración del contrato de comisión y seis (6) meses más.
- b. **Calidad del servicio:** Por valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de comisión, vigente por término de duración del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción de la negociación. Esta Garantía cubrirá a la Entidad

de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la ejecución del contrato de comisión.

- c. **Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Por valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de comisión y Vigente por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.2.14 del Decreto 1082 de 2015, los contratos que celebren las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de la Contratación Pública deberán ser publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-.

La aprobación, guarda, ejecución y demás actos necesarios para la efectividad de dicha garantía corresponderán a la Entidad.

12. Plazo del contrato de comisión

El contrato de comisión que la Entidad suscriba con la sociedad comisionista miembro que resulte seleccionada, tendrá una duración aproximada de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y se encuentra respaldado presupuestalmente por el Artículo 3 del Acuerdo 788 del 22 de diciembre de 2020 expedido por el Concejo de Bogotá, y por el Artículo 3 del Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá; en los que se autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad, para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2022 y 2023.

13. Declaraciones y autorizaciones

Declaramos que la Entidad a la que representamos se someterá en todos sus términos al contrato de comisión que suscriba con la sociedad comisionista miembro seleccionada, y que para el efecto de determinar su clausulado podrá utilizar el modelo fijado por la Bolsa, contenido en la Circular Única de la Bolsa, del cual manifestamos conocer su contenido e implicaciones, sin perjuicio de que el mismo pueda ser adicionado o modificado cuando así se acuerde, de conformidad con lo pactado con la sociedad comisionista miembro seleccionada, en todo aquello que no contravenga la normatividad vigente.

De igual forma declaramos que la Entidad a la que representamos ha recibido por parte de la Bolsa toda la información relacionada con los trámites que deben surtir para el adelantamiento de negociaciones a través del Mercado de Compras Públicas, lo que incluye el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa y la Circular Única de la Bolsa, cuya ubicación al interior de la página web ha sido compartida por parte de la Bolsa, así como la forma de tener acceso a los formatos y aplicativos que resultan pertinentes.

El contrato de comisión podrá ser adicionado hasta por el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, como consecuencia del aumento del monto de las negociaciones a realizar, conforme con la disponibilidad presupuestal de la entidad.

Así mismo, manifestamos que la Entidad se someterá a lo señalado en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para efectos de la negociación y cumplimiento de la operación, especialmente en lo que hace al Título VI del Libro III del mismo, así como al Libro VI, referente a la compensación y liquidación de las operaciones celebradas por su cuenta.

Una vez concluida la operación, la Entidad diligenciará y enviará a la Bolsa la encuesta de servicio suministrada, dentro de los parámetros incluidos en la misma y con el objeto de calificar el servicio prestado por la sociedad comisionista miembro que actuó por su cuenta en la respectiva negociación.

Autorizamos a la Bolsa a suministrar, de manera privada o pública, información relativa a las operaciones celebradas por cuenta de la Entidad que represento, la información contenida en ésta Carta de Intención, los ahorros que obtenga respecto del presupuesto inicialmente proyectado y las demás a que haya lugar cuando sea requerido por su Reglamento de Funcionamiento y Operación, por autoridades, o con fines comerciales y de promoción del mercado.

Por medio del presente documento nos permitimos impartir una instrucción de manera anticipada con el fin de que, si transcurridos 60 días corrientes después de cumplida la operación, no se ha dado una instrucción de giro diferente, los recursos de la Entidad que continúen bajo administración del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa, sean girados a la siguiente cuenta:

Titular	Dirección Distrital de Tesorería
NIT	899.999.061-9
Tipo de cuenta	Ahorros
Número	256-83514-1
Banco	Occidente

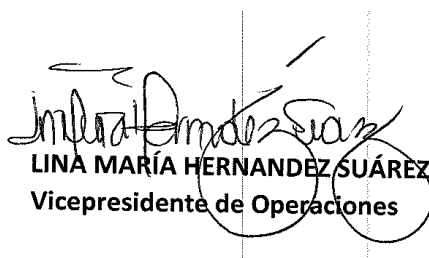
En el caso de que los recursos de la Entidad a los que se hizo referencia anteriormente hayan generado rendimientos, estos últimos serán girados a la siguiente cuenta una vez vencido el término mencionado:

Titular	Dirección Distrital de Tesorería
NIT	899.999.061-9
Tipo de cuenta	Ahorros
Número	256-83514-1
Banco	Occidente

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3.6.2.1.2.4 DEL REGLAMENTO Y EL ARTICULO 3.1.2.5.3.2 DE LA CIRCULAR UNICA DE BOLSA, LAS FICHAS TECNICAS PROVISIONALES DE LOS PRODUCTOS Y DE NEGOCIACION, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE LA BOLSA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3.1.2.5.4.2 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE BOLSA, EL TÉRMINO PARA FORMULAR OBSERVACIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN, SERA MÁXIMO EL DÍA DE LA RUEDA DE SELECCIÓN HASTA LAS 12:00 M; LAS CUALES PODRÁN SER REMITIDAS A TRAVÉS DEL MÓDULO BPM OBSERVACIONES.

Lo anterior, en los términos del Boletín Normativo 9 Circular 6 de fecha 13 de abril de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina María Hernández Suárez', is written over a circular stamp. The stamp is partially obscured by the signature and the text below it.

LINA MARÍA HERNANDEZ SUÁREZ
Vicepresidente de Operaciones